REUNIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 05-06
30 de junio de 2005

La sexta sesión ordinaria del año 2005 de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) se celebró a los treinta días del mes de junio en el salón de conferencias del Edificio de la Administración, localizado en Altos de Balboa, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Los directivos presentes en la reunión:
DIRECTOR RICAURTE VÁSQUEZ M.
DIRECTOR ADOLFO AHUMADA
DIRECTOR ELOY ALFARO
DIRECTOR NORBERTO DELGADO D.
DIRECTOR ANTONIO DOMÍNGUEZ A.
DIRECTOR MARIO J. GALINDO H.
DIRECTOR GUILLERMO E. QUIJANO, JR.
DIRECTOR EDUARDO QUIRÓS
DIRECTOR ABEL RODRÍGUEZ C.
DIRECTOR ROBERTO R. ROY

Los oficiales administrativos:
ALBERTO ALEMÁN ZUBIETA, Administrador
MANUEL BENÍTEZ, Subadministrador Interino
DIÓGENES DE LA ROSA, Secretario
VÍCTOR DIAMOND, Fiscalizador General

Otros funcionarios:
JOSÉ BARRIOS NG, Director de Finanzas
JORGE L. QUIJANO, Director de Operaciones Marítimas
AGUSTÍN ARIAS, Director de Ingeniería y Proyectos
ÁLVARO CABAL, Oficina del Asesor Jurídico
ROSSANA CALVOSA DE FÁBREGA, Asistente del Secretario para Asuntos Jurídicos
YAMILA FERNÁNDEZ, Asistente del Secretario para Asuntos de la Junta Directiva

La reunión se inició a las 8:50 a.m. luego de comprobarse por Secretaría la existencia del quórum reglamentario.

Ítem No. 1: Aprobación del orden del día.

El SECRETARIO presentó los temas a considerar en el orden del día de ocho puntos. El director ROY solicitó adelantar el punto 7, recomendando el PRESIDENTE que se incluyera como punto 4 en el orden del día. Se aprobó el orden del día con dicha modificación.

El director QUIJANO solicitó eliminar la palabra diseño del texto de la resolución relacionada con la solicitud de contratación de los servicios especiales para el desarrollo de los diseños de las esclusas Post Panamax y el suministro de asistencia técnica para la elaboración de especificaciones de ingeniería, ya que indicó que previo al referéndum no existe la autorización para realizar el diseño, indicando el director ROY que se trata del diseño conceptual, por lo que solicitó que se añadiese esa palabra.

Ítem 2: **Consideración del Acta de la reunión ordinaria No. 05-05 de 26 de mayo de 2005.**

El acta fue aprobada.

Ítem 3: Informe de la reunión del Comité de Asuntos Jurídicos del 31 de mayo y del 16 de junio del 2005.

a) Proyecto de modificación del Reglamento Interno de la Junta Directiva

El director AHUMADA mencionó que el Comité consideró realizar adiciones al Reglamento Interno de la Junta Directiva con el objeto de hacer el trabajo de la Junta más dinámico, flexible y efectivo, y para adecuarlo a las tendencias contemporáneas de buen gobierno corporativo. Mencionó que también se resolvieron algunos problemas pendientes de interpretación sobre el funcionamiento de la Junta Directiva, entre los cuales mencionó la toma de posesión de los nuevos miembros, la necesidad de que los miembros de la Junta Directiva dediquen al cumplimiento de sus responsabilidades el tiempo que requieran, la obligación de los miembros de la Junta Directiva de observar las normas constitucionales y legales, el señalamiento de que la Junta Directiva actúa con independencia de la administración, y la responsabilidad de la administración de suministrar a la Junta Directiva información completa y precisa que se requiera para el cumplimiento de sus tareas.

Por tanto, el director AHUMADA señaló que el Comité recomienda a la Junta Directiva la aprobación de las modificaciones presentadas. En este punto, mencionó que el Administrador tenía una observación con relación al artículo 8 de la sección segunda, pues no lo consideraba lo suficientemente claro y sugería eliminar la palabra "dirigir" en relación con la estrategia corporativa de la entidad, ya que a su parecer, pudiera dar la impresión que se trata de acciones de carácter administrativo. El director DELGADO sugirió "aprobar y revisar" y el PRESIDENTE opinó que dijese "aprobar, revisar y velar". Por su parte, el director GALINDO sugirió "aprobar y velar", estando de acuerdo los directores presentes.

El ADMINISTRADOR mencionó que el artículo 26 establece que el quórum lo constituye la mitad más uno de los miembros, lo que resultaba en un número impar, sugiriendo que se mantuviese que el quórum lo conforman seis o más de los miembros de la Junta Directiva, con lo que concordaron los directores.

Se aprobó la modificación del Reglamento Interno de la Junta Directiva.

El director ALFARO continuó presentando el resumen de la reunión del 16 de junio. Como otro tema tratado, aludió a las normas que se refieren al tratamiento de las personas discapacitadas que se encuentran en la ley 42 de 1999. Mencionó que el tema que presenta mayor dificultad es

el referente a los beneficios o consideraciones que deben concederse a personas discapacitadas, e indicó que existen dos casos: las personas discapacitadas que aspiran a ingresar a la Autoridad y aquellos empleados que adquieren esa condición. Indicó que la labor del comité fue revisar la normativa actual para ajustarla, creando un sistema que inspirado en la ley 42, establezca en los reglamentos de la ACP normas que en la práctica se puedan cumplir"

El director ALFARO señaló que este proyecto está en periodo de revisión de los sindicatos para conocer sus comentarios.

Ítem 4: Solicitudes del Administrador.

a) Contratación de los servicios especiales para el desarrollo de los diseños de las esclusas Post Panamax y el suministro de asistencia técnica para la elaboración de especificaciones de ingeniería.

El ADMINISTRADOR mencionó que el propósito de esta contratación es adelantar los diseños conceptuales que se están considerando para las esclusas. Indicó que por solicitud de la Junta Directiva se negoció una estructura contractual que permitiese asignar tareas, cuando sean necesarias, a un costo previamente establecido. En adición, indicó que los estudios hidráulicos toman aproximadamente un año y de no ejecutarse ahora, al licitar cualquier contratación para el diseño y construcción, se requeriría la realización de modelos hidráulicos individuales para cada propuesta, proceso que es costoso y toma aproximadamente un año.

El director ROY preguntó si se trata del diseño para el Atlántico o el Pacífico, respondiendo el ADMINISTRADOR que se trata de ambos. Ante este señalamiento, el director ROY dijo que al no estar claro todavía el número de tinas que incluirá el diseño, la administración tendría que dar una directriz a los diseñadores a este respecto. El ADMINISTRADOR mencionó que ya entregaron los diseños de ambos lados con tres y dos tinas y que se está finalizando el estudio de costos. El director ROY se refirió al tema de la salinidad, comentando el ADMINISTRADOR que en el modelaje que se realizó se concluyó que el número de piletas influye poco en la salinidad. El director DOMÍNGUEZ mencionó que esto discrepaba con lo dicho en reuniones previas, es decir, que la tercera tina agregaba un problema de salinidad, reiterando el ingeniero ARIAS que la diferencia de dos a tres tinas tiene una incidencia pequeña en la salinidad. Ante esta respuesta, el PRESIDENTE señaló que la tendencia es dar una respuesta de manera cualitativa y que con tanta información avanzada, la Junta Directiva solicita que las respuestas sean cuantitativas y mejor fundamentadas.

El director ROY preguntó si la aseveración sobre el poco impacto de la tercera pileta en la salinidad había sido resultado de un nuevo estudio o si la información proporcionada anteriormente no era exacta, respondiendo el ingeniero ARIAS que se ha medido la intromisión de agua salada a diferentes volúmenes y cuando se llega a 15 esclusajes diarios el impacto es mayor, pero que los análisis realizados con las esclusas nuevas indican que cuando se esté operando con aproximadamente ocho post-Panamax, la esclusa no va a tener capacidad de manejar más de 12 esclusajes. Añadió que el Danish Hydraulic Institute está realizando una revisión del modelaje de salinidad realizado por Delf Hydraulics.

El director ALFARO opinó que hay que considerar si el costo adicional que implica la tercera tina se justifica por razón de lo que adiciona a la capacidad de reducción de agua.

En este mismo tema, el director QUIJANO mencionó que todavía no se ha aprobado el número ni el costo de las piletas, ni se ha resuelto el problema de salinidad y preguntó si se podían otorgar diseños sin tener una directriz, por ello sugirió que se pospusiese esta solicitud hasta tener una decisión. El ADMINISTRADOR aclaró que esta solicitud es para contar con un contrato abierto que permita emitir órdenes de trabajo a medida que se requiera ejecutar tareas.

El director QUIJANO mencionó que en el párrafo sexto de la parte considerativa de la resolución se habla de desarrollar los diseños de las esclusas e indicó que no se puede ordenar diseño alguno, sin aprobación de la Junta Directiva. También indicó que en la resolución se menciona la frase "por no haber sustituto adecuado", la cual solicitó que se eliminara, ya que la razón de otorgar el contrato a esa empresa es por el conocimiento adquirido en trabajos previos. Reiteró su preocupación sobre el problema conceptual de ordenar o no diseños, cuando no se ha tomado decisión alguna.

El director ROY mencionó que hay que ser más flexibles en este tema y anotó que para realizar el diseño completo se requiere un monto mucho más elevado al solicitado para la contratación en discusión.

El PRESIDENTE señaló que la recomendación de la Junta Directiva fue negociar con el contratista para otorgar un contrato abierto que permitiera la flexibilidad de dar tareas específicas para realizar estudios particulares y así completar la información necesaria. Mencionó que la resolución debe reflejar que este contrato es para hacer una serie de estudios de ingeniería que están relacionados con el concepto preliminar de las esclusas.

El director GALINDO mencionó que se vuelve a cometer el error de invocar en la resolución los conceptos de proveedor único y urgencia notoria. Solicitó que no se invoquen dos causales y que se reenfocara toda la resolución para reflejar los criterios expuestos por el director Quijano y el Presidente, justificando la excepción a la más amplia competencia en una sola causal y sobre la base de la necesidad de la Junta Directiva de tomar una decisión sobre el tema.

El PRESIDENTE mencionó que hay que tener particular cuidado en la forma en la cual se están documentando las cosas, particularmente en cuanto a la interpretación que pueda darse. Por su parte, el director QUIRÓS indicó que era preciso tener claridad en lo que se deseaba obtener a través de esta contratación.

El director DOMÍNGUEZ indicó que la Junta Directiva desea revisar los detalles de las tareas antes de que éstas sean asignadas al contratista y señaló que el interés no es dilatar el proyecto, sino tener más información para la toma de decisión.

El director QUIJANO mencionó que la resolución no debe señalar un período específico como si éste fuese el momento en que la Junta Directiva debe tomar una decisión.

En cuanto al proceso contractual, el director GALINDO preguntó a la administración si era preferible alegar la causal de urgencia notoria o la de proveedor único, a sabiendas de que el segundo concepto conlleva la posibilidad de que liciten terceros. Indicó que si se requiere un proponente específico, lo que cabe es invocar proveedor único por tratarse de un contratista que cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, indicando el director ALFARO que está de acuerdo con lo dicho por el director Galindo.

El ADMINISTRADOR señaló que se volverá a redactar el documento, considerando las observaciones de los directores, para ser presentado en la próxima reunión de Junta Directiva que se realizará el día jueves 7 de julio.

El PRESIDENTE preguntó si el modelo físico es parte de esta solicitud, y cuándo y dónde se realizará, respondiendo el ADMINISTRADOR afirmativamente y que podía ser ejecutado mediante una orden de trabajo. El PRESIDENTE subrayó la importancia de que la parte inicial de ese trabajo se realice con la mayor brevedad posible.

El director QUIJANO mencionó que era preciso ser cuidadosos con las tareas solicitadas al contratista, ya que el proyecto no ha sido aprobado, y que aunque no estaba en desacuerdo con la solicitud, no veía claramente hasta dónde podían desarrollarse una serie de temas sin haberse aprobado el referéndum. Por tanto, sugirió que se buscara una solución legal para seguir adelante.

El director ALFARO mencionó que cree conveniente que se apruebe este tipo de contrato, como ayuda para completar el material que ha servido para lograr las decisiones tomadas hasta el momento.

El director AHUMADA sugirió que el Comité de Asuntos Jurídicos realice algunas reuniones para examinar hasta dónde llegan las facultades de contratación de la Junta Directiva para el proyecto del tercer juego de esclusas, sin que haya sido aprobado el referéndum, con apoyo del Asesor Jurídico y de la licenciada Rossana de Fábrega para ir interiorizando en el tema. Mencionó que la Autoridad tiene que formular una propuesta, pero primero hay que definir lo que ésta debe incluir, para lo cual hay que ir acumulando la mayor cantidad de detalles y así poder tomar una decisión.

Los miembros del Comité de Asuntos Jurídicos decidieron realizar la próxima reunión el día martes 12 de julio para revisar el tema de contratación para el tercer juego de esclusas.

Ítem 5: Informe de la reunión del Comité de Finanzas del 13 de junio del 2005

a) Asignación adicional para los proyectos de inversión NIP 3487- Adquisición de bote de trabajo NIP 4015 – reemplazo de la lancha Flamenco.

El director DOMÍNGUEZ procedió a dar una pequeña explicación referente a este proyecto. Mencionó que el monto del proyecto aumentó debido al incremento en el precio del acero, del combustible y por aumento del EURO, de allí la necesidad de solicitar una asignación adicional en el presupuesto. Agregó que el comité recomienda la aprobación a dicha solicitud. El

PRESIDENTE preguntó que si cuando se hizo la evaluación económica de la barcaza se incluyeron estos equipos como para del costo de la inversión, respondiendo el ingeniero Arias que no.

Se aprobó la asignación adicional.

b) Asignación adicional para el proyecto de inversión, NIP 1792- Reemplazar con puentes vehiculares las compuertas vehiculares, esclusas de Miraflores

El director DOMÍNGUEZ mencionó que se están modificando los puentes vehiculares de las esclusas de Miraflores y que la Autoridad ya instaló compuertas en Gatún y en Pedro Miguel, pero que el diseño de la estructura en Miraflores se modificó. El ingeniero QUIJANO mencionó que la modificación había sido realizada con el objeto de facilitar el mantenimiento y las reparaciones de la estructura ya que el nuevo diseño tiene varias partes lo que facilita su remoción para mantenimiento mientras que los otros puentes solo son de una pieza.

El director DOMÍNGUEZ mencionó que el comité recomienda la aprobación de la asignación.

Se aprobó la asignación adicional.

El director DOMÍNGUEZ mencionó que la Junta de Relaciones Laborales solicitó un traslado de partida por un monto de B/.10,000.00, de la partida de adiestramiento específicamente del renglón de instructores a la de Otros Gastos con el objeto de realizar trabajos adicionales. Añadió que el comité recomienda la aprobación del traslado de partida.

Se aprobó el traslado de partida.

El director DOMÍNGUEZ señaló que en reunión realizada varias semanas atrás se habló sobre la intención de que la Autoridad siguiese las directrices aplicables al Gobierno Central, establecidas por la ley 6, en cuanto a viajes oficiales, acordándose recomendar a la Junta Directiva que los viajes internacionales mayores de cinco horas continuas se hagan en clase ejecutiva. Aclaró que esta política será aplicable a todo el personal de la Autoridad y a la Junta Directiva, excluyéndose a la Junta Asesora, ya que sus miembros no pertenecen a la Autoridad y, además, no reciben dietas. El PRESIDENTE indicó estar de acuerdo con esta recomendación, lo que fue secundado por los demás miembros de la Junta Directiva, por tanto se aprobó esta nueva política para viajes oficiales.

Como último punto, el director DOMÍNGUEZ mencionó que durante la celebración de una reunión del Comité de Finanzas, solicitó que se incluyera en el orden del día la revisión de varios proyectos que habían sido aprobados por la Junta Directiva e indicó que el error cometido por su persona estuvo en la forma en la cual presentó esta solicitud. Señaló que su objetivo y el del Comité era el de conocer más detalles sobre los proyectos presentados y reconoció que el lenguaje que había utilizado en la reunión no había sido el más adecuado. El director DOMÍNGUEZ solicitó apoyo de la Junta Directiva para que todas las solicitudes de fondos adicionales o nuevos proyectos sean revisados en el comité, antes de su presentación para consideración del pleno de la Junta Directiva. Mencionó que la idea de verlo en comité es hacer allí las preguntas necesarias para aclarar cualquier duda que se tenga referente a las solicitudes.

Igualmente añadió que la idea no es retrasar proyectos, sino tener la oportunidad de revisarlos a profundidad. Para concluir, el director Domínguez se disculpó por cualquier situación fuera de lo normal que se pudo haber dado en la reunión del Comité de Finanzas.

Ítem 6: Informe de la reunión del Comité de Compatibilidad del 23 de junio del 2005

El director RODRÍGUEZ mencionó que se aprobaron las siguientes solicitudes:

1) Solicitud de modificación del permiso de compatibilidad y autorización de uso de riberas y aguas del Canal otorgado a Proyectos e Inversiones, S.A. en Sherman.
2) Solicitud para permiso de compatibilidad presentada por Unión FENOSA para instalar una línea de distribución de energía eléctrica con el objeto de suministrarle energía eléctrica al Puente Centenario y al alumbrado público de los accesos este y oeste del mismo.
3) Solicitud para permiso de compatibilidad y autorización de uso de riberas y aguas del Canal para la construcción de una terminal de granos en el Muelle 16 del Puerto de Cristóbal por la empresa Desarrollo Posicional, S.A.

Informó, además, sobre el aplazamiento en la aprobación de la solicitud para permiso de compatibilidad del Club de Tiro, explicando que se solicitó la preparación de un informe referente al aspecto físico y de seguridad del proyecto de reubicación del Club de Tiro, a ser presentado junto con la recomendación de la administración, una vez el solicitante complete la información pendiente.

El director RODRÍGUEZ mencionó que le preocupa que no se le esté dando seguimiento a los permisos otorgados, mencionando como ejemplo la situación de la empresa APSA.

El director ALFARO preguntó hasta dónde permanece la responsabilidad de la Autoridad cuando se incumple alguna condición impuesta por la Autoridad con relación al permiso otorgado. El director QUIJANO observó que la oficina encargada de dar seguimiento al cumplimiento de los términos y condiciones consta de dos personas por lo que no tiene capacidad para cubrir todas las áreas, y solicitó que asignaran los recursos humanos necesarios para poder dar seguimiento a las solicitudes. El ADMINISTRADOR mencionó que se está realizando una revisión al Departamento de Ingeniería, en lo que respecta a la administración de los bienes patrimoniales. Señaló también que hay que tener cuidado en establecer requisitos, ya que el cumplimiento de algunos estaba más allá de las potestades de la Autoridad, por lo que la entidad da seguimiento en los casos en que la Autoridad está directamente perjudicada.

El director RODRÍGUEZ mencionó que es la administración la que recomienda los términos y condiciones que acompañan los permisos de compatibilidad y que lo que la Junta Directiva ha pedido es conocer el estatus de los permisos otorgados, ya sea una vez al año o cada seis meses para saber si se está cumpliendo con lo solicitado.

El director AHUMADA mencionó que el Comité para los Permisos de Compatibilidad tiene la responsabilidad de determinar si los proyectos son o no compatibles con las operaciones del Canal, por lo que surge la necesidad de que alguien verifique que el proyecto siga siendo

compatible. Indicó que el comité puede limitarse en cuanto a las condiciones que establece, a fin de fijar aquellas que sean necesarias para que el proyecto mantenga su compatibilidad con el funcionamiento del Canal. También indicó que hay condiciones cuyo cumplimiento no es competencia de la Autoridad y en ese caso ésta tiene la obligación de informárselo a la institución competente.

El director QUIRÓS señaló que la preocupación del director Rodríguez radica en que se firmen permisos de compatibilidad sujetos a diversas condiciones, cuyo cumplimiento no es verificado posteriormente y que por ello, el comité le solicitó a la administración, específicamente al Subadministrador, que se encargara de sugerir un mecanismo por el cual se compruebe el cumplimiento de las condiciones establecidas para los permisos de compatibilidad y recomendar un procedimiento que asegure su observancia, al igual que la preparación de un informe general sobre los permisos de compatibilidad y su desempeño, ya sea semestral o anual.

El director GALINDO mencionó que no es conveniente que la Autoridad imponga requisitos que no se cumplan, señalando como una posibilidad la de reducir los requisitos o simplificarlos, incluyendo solo aquellos que la Autoridad va a exigir que se cumplan.

Ítem 7: Informe del Presidente

No se presentó informe del Presidente.

Ítem 8: Lo que propongan los directores.

El ADMINISTRADOR informó que la Asamblea Nacional aprobó el presupuesto de la Autoridad del Canal de Panamá para la vigencia fiscal 2006.

El ADMINISTRADOR solicitó tener una reunión únicamente con los directores de la Junta Directiva, la que inició a las 11:25, una vez finalizada la reunión ordinaria.

Reunión 05-06 Ordinaria de la Junta Directiva
Sesión de los miembros de la Junta Directiva con el Administrador y Subadministrador
30 de junio de 2005

El ingeniero Quijano hizo una presentación relacionada con el estancamiento de las negociaciones producido entre la Autoridad del Canal (ACP) y la Unión de Prácticos del Canal de Panamá (UPCP). Indicó que el tema estaba compuesto de dos aspectos, el primero era el nuevo producto que se le presentó a la UPCP, relacionado con el cambio en las restricciones impuestas a los buques, y el segundo sobre el aumento de calado de los buques. Señaló que estas

negociaciones se iniciaron en junio del 2003 y continuaron hasta marzo del 2004, fecha en que se produjo una resolución de estancamiento por parte de la Junta de Relaciones Laborales. Dentro de los asuntos ya resueltos, mencionó los cambios cuya implementación permiten abrir espacio de día a otros buques, y los que permiten mayor capacidad de tránsito con algunas restricciones diurnas.

Luego de este punto el Presidente se refirió al panorama general del país y lo que representaba para el Canal las negociaciones que actualmente se llevan a acabo sobre la legislación de la Caja del Seguro Social. Dentro de este contexto inquirió sobre la relación del Canal con los trabajadores, en especial el estado del programa de beneficios que se discute con ellos.

A su vez, el Administrador hizo alusión al tema planteado y dijo que las conversaciones continuaban llevándose a cabo con los sindicatos y que había vuelto a tratarse el tema del PILAP, pero que el proceso iba lento. Dijo que entre los puntos tratados se había discutido sobre las bandas salariales, lo que había creado problemas para su aceptación por parte de los sindicatos, y mencionó la posibilidad de adoptar un "entry level" o nivel de ingreso, pero que para discutir ello había que fijar previamente un método de reuniones. Por su parte, el Subadministrador dijo que se había hablado de una edad cierta para el cese de labores, pero mencionó que la posición de los trabajadores es que la salida del empleado tiene que ser voluntaria.

El Administrador recordó además que existe una convención colectiva que está en proceso. En este punto se mencionó la autorización dada por la Junta Directiva para la negociabilidad de los salarios. Habló sobre la posibilidad de establecer un sistema de pago por cese de labores. El director Galindo intervino para hacer consideraciones legales sobre el problema de la edad de jubilación obligatoria para los funcionarios públicos, que es de 75 años, la cual ha sido

confirmada por la Corte Suprema de Justicia, argumentando que ello no impide que la ACP fije una edad menor que, aceptada por el trabajador, cause además el pago a favor de éste de una suma determinada de dinero por el retiro.. Igualmente el director Galindo señaló la importancia de ponerle coto a la especie tendenciosa propalada por artículos publicados en algunos diarios nacionales, en el sentido de que la Caja del Seguro Social financiaría la expansión del Canal.